**ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE 301 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. VARIAS MODALIDADES (EXPEDIENTE: MA.SERV.12/2019)**

Presidenta:
M. Carmen Montañez Zurita

Vocales:
Lidia Cazorla López
Thomas del Castillo Delisle
Eugenio Castillo Verdugo

Secretario:
Juan Francisco Ramírez Rico

Reunidos en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial sita en Av. M. Agustín Heredia, 26, a las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2020, los miembros de la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la adjudicación del contrato del servicio de 301 plazas de acogimiento residencial en la provincia de Málaga para menores que se encuentren bajo la protección de la administración de la Junta de Andalucía, mediante procedimiento abierto por lotes, varias modalidades (EXPTE. Nº MA.SERV.12/2019), para tratar la revisión de la documentación previa a la adjudicación de las entidades requeridas para ello.

La Presidenta toma la palabra para informar que tras la exclusión de la entidad ENGLOBA de los lotes 16, 17 y 24 mediante Resolución de 9 de marzo se requirió la documentación previa a la adjudicación a las entidades que presentaban la siguiente mayor puntuación en esos lotes (PRODIVERSA, NUEVO FUTURO y SAMU, respectivamente).

El 11 de marzo la entidad ENGLOBA presenta recurso especial en materia de contratación contra su exclusión de los lotes 16, 17 y 24, quedando en suspenso el procedimiento de adjudicación de los citados lotes por adopción de medida cautelar mediante Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2020.




| Código: | Ry71i792GVRUWN4Y0fkWGGC0mOmxCM | Fecha | 06/11/2020 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA | | |
| | JUAN FRANCISCO RAMIREZ RICO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/2 |

El 1 de octubre de 2020 dicho Tribunal dicta la Resolución 322/2020 por la que se resuelve el referido recurso especial desestimándolo, además de acordar el levantamiento de la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación.

El Órgano de Contratación retoma por lo tanto el procedimiento. Respecto al lote 24, pasado el plazo indicado en el primer párrafo, la entidad SAMU no presenta documentación alguna, por lo que se notifica el correspondiente requerimiento a la siguiente entidad en orden de puntuación, ASOCIACIÓN ALOREÑA.

Examinada la documentación previa a la adjudicación en los lotes 16, 17 y 24, y tras las oportunas comprobaciones con fundamento en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 respecto a la no obligación de los interesados de aportar datos y documentos que ya estén en poder de la Administración, la Mesa considera que es correcta, por lo que se proponen como adjudicatarias a las entidades ASOCIACIÓN PRODIVERSA, PROGRESO Y DIVERSIDAD (lote 16); ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO MÁLAGA (lote 17) y ASOCIACIÓN ALOREÑA DE INICIATIVAS Y FORMACIÓN DEL NIÑO (lote 24).

Finalmente, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del 28 de octubre de 2020.

| | |
|---|---|
| VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA | EL SECRETARIO DE LA MESA |
| DE CONTRATACIÓN | DE CONTRATACIÓN |
| Fdo. M. Carmen Montañez Zurita | Fdo. Juan Francisco Ramírez Rico |

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta 29001 Málaga
Tlf. 951036 468 (corporativo 936468) – contratacion.ma.cipsc@juntadeandalucia.es



| Código: | Ry71i792GVRUWN4Y0fkWGGC0mOmxCM | Fecha | 06/11/2020 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA | | |
| | JUAN FRANCISCO RAMIREZ RICO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/2 |